

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12247 *Corrección de errores de la Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre, por la que se dictan normas sobre los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado.*

Advertidos errores en la Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre, por la que se dictan normas sobre los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de 15 de noviembre de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 93880, artículo 8, apartado 5, segunda línea, donde dice: «... sellado y fechado en...», debe decir: «... sellada y fechada en...».

En la página 93881, artículo 9, apartado 3, tercera línea, donde dice: «... anterior carnet y de la acreditación...», debe decir: «... anterior carné y de la acreditación...».

En la página 93882, anexo I, donde dice: «Traductor/a-Interprete», debe decir: «Traductor/a-Intérprete».